



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL – FAMILIA– LABORAL**

*REF.- Ordinario Laboral de Jairo José Muñoz
Serrano contra MS CONSTRUCCIONES SA Y OTROS.
RAD: 20001-31-05-004-2017-00183 -01.*

*Valledupar, noviembre veinticinco (25) de
dos mil veinte (2020).*

A través del correo institucional fue recibido memorial suscrito por el apoderado judicial de la parte demandada MS CONSTRUCCIONES SA, Dr. Armando Vergara Vellojin, en el que manifiesta que desiste del recurso de apelación propuesto en el proceso de la referencia, contra el auto proferido el 09 de noviembre de 2018, por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Valledupar.

Teniendo en cuenta que es procedente la anterior petición, acorde con lo establecido en el artículo 316 del C.G.P., se admite el desistimiento del recurso de apelación propuesto por la parte demandante.

Al estar al despacho el original del expediente, en razón a que se encuentra para decisión la apelación de la sentencia del 05 de diciembre de 2018, proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Valledupar, devuélvase las copias y el cuadernillo del Tribunal al despacho, para que sea incorporado a ese expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

**ALVARO LÓPEZ VALERA
MAGISTRADO**